

Sección V. Anuncios
Subsección tercera. Anuncios particulares
NOTARÍAS
JAVIER GONZÁLEZ GRANADO, NOTARIO DE FORMENTERA

2979 *Acta de presencia y notoriedad para el registro de exceso de cabida y rectificación de lindes*

JAVIER GONZALEZ GRANADO Notario del Ilustre Colegio de Baleares con residencia en Formentera,

HAGO CONSTAR

Que en esta Notaría se inició el día dieciséis de Enero de dos mil catorce, conforme a lo dispuesto en el artículo 53.Diez de la Ley 13/1.996 de 30 de diciembre y 203 de la Ley Hipotecaria, ACTA DE PRESENCIA Y NOTORIEDAD PARA EL REGISTRO DE EXCESO DE CABIDA y RECTIFICACIÓN DE LINDEROS, a instancias de DON VICENTE RIERA SERRA, mayor de edad, casado bajo el régimen legal balear de separación de bienes, jubilado, vecino de 07860-Sant Francesc Xavier (Formentera), con domicilio en Lug. Can Vicent Riera, N.º 2.701; con D.N.I./N.I.F. número 41410723M, con el fin de acreditar que la finca de su propiedad que se describe a continuación tiene una cabida de doscientos treinta y cinco mil doscientos noventa y cinco metros cuadrados (235.295m²) y los linderos que a continuación de reseñan.

RUSTICA.- REMANENTE de la finca denominada Can Vicent Riera, sita en Venda des Pí des Cátala, Sant Francesc Xavier, término de Formentera. Se compone de tierra de secano con árboles, bosque, arenal y casa. Tiene una superficie según Registro y título de dieciséis hectáreas, siete áreas y once centiáreas, o lo que fuere lindes a dentro; EN REALIDAD Y SEGÚN RECIENTE MEDICION, tiene una superficie de doscientos treinta y cinco mil doscientos noventa y cinco metros cuadrados (235.295m²). LINDA: Norte, Pedro Serra Ferrer, Vicente Serra Ferrer, Catalina Riera Mayans, Vicente Juan Riera, María Juan Riera y Francisco Juan Riera; Este, porción de Vicente Juan Riera, María Mayans Juan y Pedro Juan Juan; Sur, el mar, Esperanza, Margarita, Vicente y Catalina Riera Ferrer y Vicente Serra; y por Oeste, Vicente Juan Riera, José Verdera Castelló, Catalina Serra Ferrer, camino, y Vicente Serra.

La descrita finca se encuentra dividida en tres suertes físicamente diferenciadas, cada una de ellas con un número de parcela catastral independiente y con la siguiente descripción:

PRIMERA SUERTE (parcela 50 del polígono 4).- Se compone de tierra de secano con árboles, bosque, arenal y casa. Tiene una superficie de ciento treinta y un mil seiscientos tres metros cuadrados (131.603m²). LINDA ACTUALMENTE: Noreste, Catalina Torres Mayans, María Juan Guasch, Herederos de Catalina Riera Mayans, Vicente Riera Ribas, Jorge Vicente Crespo Escobar, Camí den Riera; Noroeste, Ana Juan Torres, Angel Castillo Torres y María Magdalena Moya Siquier, María Nieves Mayans Juan, Vicente Riera Ribas, Herederos de Catalina Riera Mayans, María Serra Mayans, Miguel Jaume Olmos y Catalina Valvarcel; Suroeste, Pedro Serra Colomar, María Serra Mayans, Camí de S' Alegría, Miguel Jaume Olmos y Catalina Valvarcel, María Nieves Mayans Juan, Catalina Mayans Tur, Camí den Riera, Jorge Vicente Crespo Escobar; Sur, Camí den Riera; Sureste, María Juan Guasch, Josep Verdera Joan, Miguel Jaume Olmos y Catalina Valvarcel, María Serra Mayans, Jorge Crespo Escobar y Camí den Riera; y Este, Camí den Riera.

SEGUNDA SUERTE (parcela 206 del polígono 4).- Se compone de tierra de secano con árboles, bosque y arenal. Tiene una superficie de veintitrés mil doscientos ochenta y cinco metros cuadrados (23.285m²). LINDA ACTUALMENTE: Noreste, Jorge Blanchart González y Jorge Vicente Crespo Escobar; Norte, Camí den Riera; Suroeste, Vicente Mayans Roig, Ursula Hermann, Juliana Zimmer, Christa Hannellore, Hans Peter Zumpe, Hans Neuschzef, Christiane Weissenborn; Sureste, Zona Marítimo-Terrestre.

TERCERA SUERTE (parcela 207 del polígono 4).- Se compone de tierra de secano con árboles, bosque y arenal. Tiene una superficie de ochenta mil cuatrocientos siete metros cuadrados (80.407m²). LINDA ACTUALMENTE: Noreste, Catalina Torres Mayans y Paulus Middeke; Noroeste, Camí den Riera; Suroeste, Jorge Blanchart González y Jorge Vicente Crespo Escobar; Oeste, Camí den Riera; y Sureste, Zona Marítimo-Terrestre. Yo, el Notario, hago las advertencias derivadas de la Ley de Costas.

TITULO: Le pertenece por compra de la nuda propiedad a DOÑA MARIA RIERA JUAN, DOÑA RITA RIERA JUAN, DON JUAN RIERA JUAN y DON VICENTE RIERA JUAN, según escritura de Compraventa de fecha cinco de Octubre de mil novecientos sesenta y seis, autorizada por el Notario que fue de Ibiza, Don Higinio Pí Banús con el número 1.974 de Protocolo; consolidado el pleno dominio por fallecimiento de los usufructuarios y de la usufructuaria sucesiva DOÑA ANTONIA SERRA JUAN, según resulta de instancia de fecha veintinueve de Mayo de dos mil uno debidamente liquidada en inscrita.

INSCRIPCION: En el Registro de la Propiedad número 4 de Eivissa, al Tomo 278 del Archivo General, Libro 17 de Formentera, folios 175



y 176, finca número 1.018, inscripciones 3ª y 4ª.

CARGAS: Libre de cargas y gravámenes, arrendatarios y ocupantes y al corriente en el pago de impuestos y contribuciones, según manifiesta el compareciente, sin acreditarlo.

REFERENCIA CATASTRAL: Dicha finca está formada por las parcelas 50, 206 y 207 del polígono 4, la cuales tienen asignadas la Referencia Catastral 07024A004000500000PU, 07024A004002060000PU y 07024A004002070000PH, respectivamente.

Durante un plazo de veinte días desde la publicación del presente EDICTO podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en carrer Pla del Rei, número 122, bajo-izquierda, Sant Francesc Xavier, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Formentera a dieciséis de Febrero de dos mil quince.

